

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.992NEC de fecha lunes 4 de septiembre de 2017
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3310
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-418/2017, de 30 de agosto de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2017, a la ciudad de Lima – República del Perú, a objeto Asistir al Encuentro Presidencial, a la Sesión Plenaria del III Gabinete Binacional Perú – Bolivia y sus reuniones preparatorias; participar en la suscripción de la Declaración Presidencial y el Plan de Acción y; otros conforme a cronograma de actividades, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Eugenio Rojas Apaza, **Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.